

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

URBANISMO

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para Instalación Fotovoltaica “Toros de Guisando II”, a ubicar en el Polígono 21 Parcelas 19 y 20 del término municipal de San Martín de Valdeiglesias y su línea de evacuación hasta el punto de conexión en ST Toros de Guisando, por resolución de Alcaldía número 2025-0423 de fecha 6 de febrero de 2025, de conformidad con los artículos 56 bis y 57.b), por remisión del artículo 59.1, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete dicho Plan Especial y su Resumen Ejecutivo a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Tipo de instrumento: Plan Especial.
- Ámbito: polígono 21, parcelas 19 y 20.
- Instrumento que desarrolla: normas subsidiarias de planeamiento municipal de San Martín de Valdeiglesias, aprobadas definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 29 de mayo de 1999.
- Objeto: definir y justificar las infraestructuras vinculadas a la instalación de planta fotovoltaica a ubicar en el Polígono 21, parcelas 19 y 20, del término municipal de San Martín de Valdeiglesias (con referencias catastrales 28133A021000190000KQ y 28133A021000200000KY, respectivamente), y a su línea de evacuación hasta el punto de conexión en ST Toros de Guisando (coordenadas UTM-ETRS89 del punto de conexión: Huso: 30, X: 377.241,21, Y: 4.467.184,61).
- Clasificación del suelo: suelo no urbanizable.
- Calificación del suelo: suelo no urbanizable común (según Ley 9/2001, disposición transitoria primera, apartado c): suelo urbanizable no sectorizado).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes:

ÁREAS OBJETO DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS:	TIPO DE LICENCIA
Polígono 21, Parcelas 19 y 20	Cualquier título habilitante urbanístico

San Martín de Valdeiglesias, a 9 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(01/2.056/26)

